

(Trans) fronteriza

#27
Marzo-abril 2025

Deportaciones y retornos forzados de Estados Unidos

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Esmeralda Flores Marcial
Gustavo Dias
Angela Facundo Navia
Daniel Villafuerte Solís
Yerko Castro Neira
María Gabriela Trompetero

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Migraciones y
fronteras sur-sur**



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

Trans Fronteriza no. 27 : deportaciones y retornos forzados de Estados Unidos /
Esmralda Flores Marcial ... [et al.] ; Coordinación general de Bruno Miranda ; Carlos
Alberto González Zepeda ; Editado por Carlos Alberto González Zepeda ... [et al.] . -
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-308-096-0
1. Personas Migrantes. 2. Migración. 3. Política Migratoria. I. Flores Marcial, Esmeralda II. Miranda, Bruno, coord. III. González Zepeda, Carlos Alberto, coord. IV. González Zepeda, Carlos Alberto, ed.
CDD 342.73082

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo
María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial
Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora
Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,
Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho
el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina. Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875
<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Coordinadores del Grupo de Trabajo

Denise Zenklusen
Departamento de Educación, Cultura y
Conocimiento
Universidad Nacional de Rafaela
Argentina
denisezenklusem@gmail.com

Daisy Margarit
Instituto de Estudios Avanzados
Universidad de Santiago de Chile
Chile
daisy.margarit@usach.cl

Handerson Joseph
Programa de Pós-Graduação em
Sociologia
Instituto de Filosofia e Ciências Humanas
Universidade Federal do Rio Grande do Sul
Brasil
handersonj_82@yahoo.es

Coordinadores del Boletín #27

Bruno Miranda
Carlos Alberto González Zepeda

Comité editorial

Carlos Alberto González Zepeda
Bruno Miranda
Carolina Aguilar Román
Yolanda Alfaro
Mariela Paula Díaz
Héctor Parra García
Amariza Vera Montiel
Sofía Lifszyc



Contenido

5 Presentación

Carlos Alberto González Zepeda
Bruno Miranda

9 Migrantes de retorno ante la segunda elección de Trump y el aumento de la crueldad

Esmeralda Flores Marcial

15 Recordatorio sobre la deportación de brasileños durante la “Era Trump”

Gustavo Dias

24 Los caminos del Darién

Viajes de ida y vuelta en tiempo de expulsiones
Angela Facundo Navia

32 El terror como método

Las medidas de Trump para contener la migración centroamericana y de más al Sur

Daniel Villafuerte Solís

40 Retornos forzados en la era Trump

Yerko Castro Neira

45 Personas en movilidad humana como moneda de cambio entre autoritarismos

El caso de las personas venezolanas en Estados Unidos
María Gabriela Trompetero

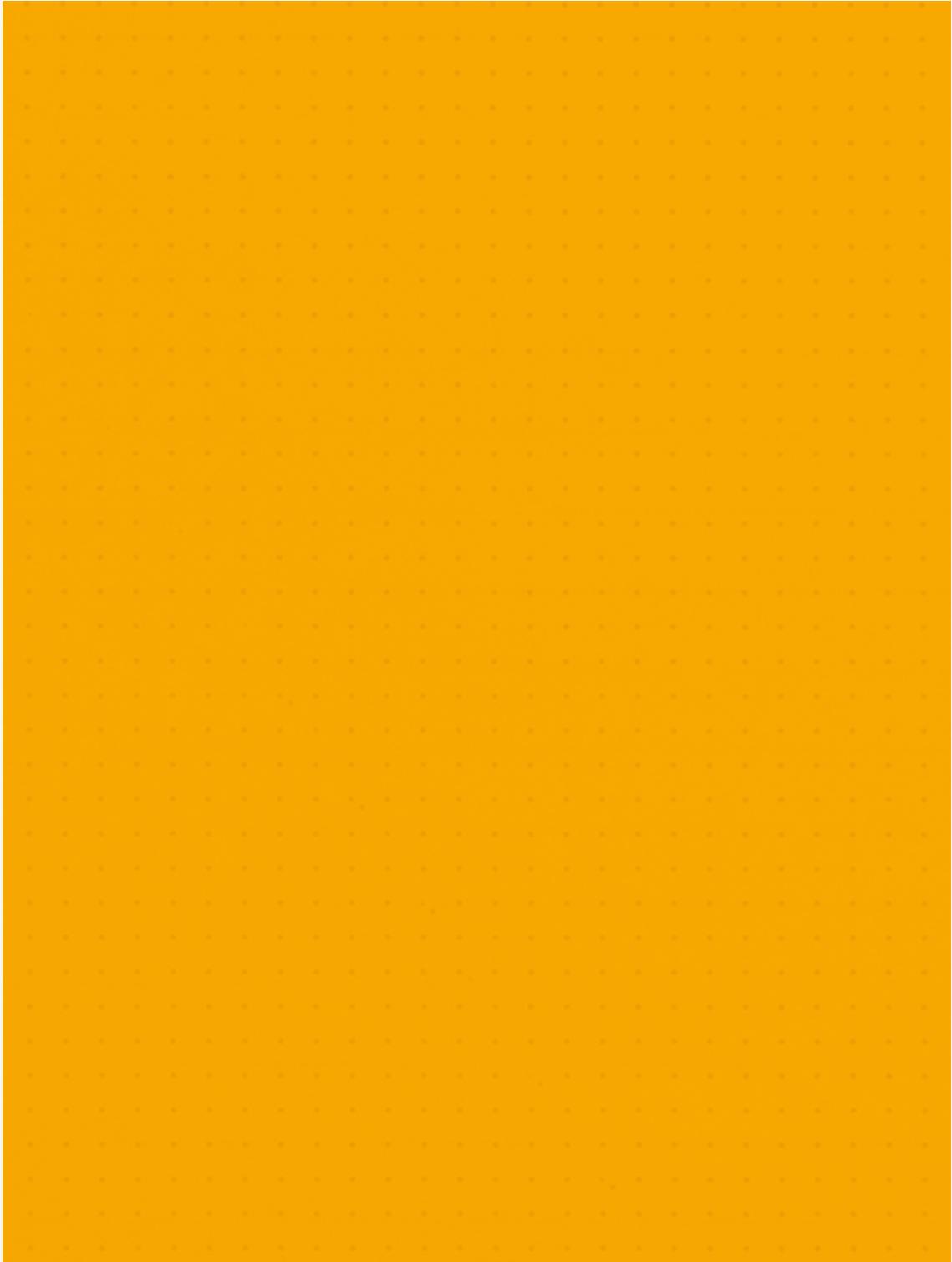
53 Reseña audiovisual

Los Otros
Dirección de Monica Pendergrass & Eric Baldetti
Comotion Films, 2020
Esmeralda Flores Marcial

56 Política Editorial

Boletín (Trans)fronteriza
Grupo de Trabajo CLACSO
Migraciones y Fronteras Sur-Sur





(Trans)fronteriza
Número 27 · Marzo-abril 2025



Presentación

Carlos Alberto González Zepeda*

Bruno Miranda**

Este número atiende a la necesidad de registrar el terror de Estado y la producción racializada del miedo entre migrantes, solicitantes de asilo y poblaciones diáspóricas en Estados Unidos. Como parte del Grupo de Trabajo CLACSO Migraciones y Fronteras Sur-Sur, el Comité Editorial del *Boletín (Trans)fronteriza* no podía quedar pasmado frente a los efectos materiales y simbólicos de la legitimación de discursos y prácticas de tintes fascistas que se plasman en deportaciones y retornos forzados.

La renovada política de deportación de Estados Unidos no se limita a la expulsión física de las personas, sino que se acompaña de una serie de estrategias que buscan la deshumanización y estigmatización de quienes migran. Las deportaciones que se dan como resultado de las redadas en centros religiosos y de trabajo o en plazas públicas como las que hemos acompañado en California, se configuran en muchos casos como “expulsiones” sin el debido proceso. El gobierno de Trump aspira a deportar a un millón de personas al año, superando ampliamente los récords históricos en el marco de un proceso que viene acompañado por mecanismos

- * Maestro en Desarrollo Regional por El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), México. Actualmente es investigador del GISEMMI en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C), México. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migraciones y Fronteras Sur-Sur. Contacto: carlos.gonzalez@cua.uam.mx.
- ** Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Actualmente es Investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales (IISUNAM). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migraciones y Fronteras Sur-Sur. Contacto: brunofemiranda@gmail.com.

de control tecnológicos y legales que criminalizan a las personas migrantes antes, durante y después de su retorno forzado.

Así, la escena pública está marcada por imágenes performáticas de hombres encadenados y vestidos con uniformes, transformando los procesos judiciales en verdaderos espectáculos de intimidación pública con fines disuasivos. La estética de la deportación forma parte de una estrategia de terror estatal que busca enviar un mensaje muy claro de rechazo. La criminalización de la migración se evidencia no sólo en la justicia sumaria y las expulsiones sin derecho a defensa, sino también en la construcción pública y mediática de las personas migrantes como peligrosas o criminales, basadas en asociaciones infundadas entre ellas y los carteles de droga o grupos criminales, luego usadas para justificar la detención y el encarcelamiento en terceros países como El Salvador. Ante esto, la alusión de varíes autores al CECOT en este volumen, no es mera coincidencia.

El Salvador ha emergido como un actor estratégico en la externalización de controles migratorios con prácticas autoritarias y propuestas informales que vulneran derechos humanos, como la oferta de intercambio de presos políticos con Venezuela. En el ámbito de las migraciones de tránsito al revés, se observa cómo en Costa Rica los centros de atención migratoria se convirtieron en centros de detención. En Panamá, por ejemplo, se observa una política de cierre de rutas migratorias y clausura de centros de detención, además de acuerdos con Estados Unidos para la deportación de migrantes. Estas acciones van acompañadas de la cancelación de programas humanitarios, como el *parole* en Estados Unidos, que favorecían cierto grado de protección para grupos vulnerables como personas venezolanas.

La actual administración de Trump es descrita en algunos de los textos no como un paréntesis o un episodio aislado, sino como la consolidación y profundización de una genealogía histórica de racismo, imperialismo y exclusión estructural con profundas raíces en la lógica capitalista global. Al igual que en otros contextos históricos autoritarios, la propaganda,

las noticias falsas y el control digital sirven para legitimar discursos de odio y políticas excluyentes, combinadas con un uso performático de la violencia.



Fuente: Carlos G. Zepeda - PNSUR "Empowering Immigrant Families", Los Angeles, California.

Entre las ideas centrales que se abordan en los textos que conforman este número del Boletín (Trans)fronteriza, se encuentran *la securitización migratoria*, que concibe al migrante sin papeles como una amenaza a la seguridad nacional y justifica acciones restrictivas y autoritarias, *la criminalización étnica* y *el castigo colectivo* por medio de deportaciones o arrestos sin garantías legales adecuadas, y *la violación del principio de no devolución*, que estipula que ningún solicitante de asilo debe ser retorna- do al lugar donde corra riesgo de persecución o daño grave. De esta ma- nera, los autores resaltan la función instrumentalizadora de las personas migrantes en la geopolítica regional.

Los textos que consultarán enseguida evidencian un panorama configurado por la criminalización sistemática, el uso de la violencia estatal y la producción constante de miedo debido a la amenaza de separación familiar, acompañada de sentimientos de desarraigado forzado y pérdida de vínculos afectivos, de aislamiento social y emocional por parte de personas retornadas de Estados Unidos. A pesar del dolor y la violencia, las narrativas, así como las luchas travadas por personas retornadas se dan de varias maneras. Mientras las políticas represivas pueden acentuar la vulnerabilidad, también emergen formas de solidaridad, de organización comunitaria y de resistencia frente a la violencia estructural. Más allá de las protestas y la ocupación de las vías públicas en varios centros urbanos estadounidenses dentro y fuera de California, las colectividades atravesadas por experiencias de deportación o retorno forzado proponen otras lecturas y hablan desde otro lugar social, desde el cual se pueda reflexionar críticamente sobre las migraciones forzadas y el encarcelamiento.

¡Les deseamos buena lectura!



Migrantes de retorno ante la segunda elección de Trump y el aumento de la crueldad

Esmeralda Flores Marcial*

Ante la segunda elección de Trump, múltiples medios de comunicación y académicos se han acercado a Otros Dreams en Acción (ODA) para preguntarnos sobre qué acciones o medidas estamos tomando ante las nuevas políticas de deportación.

Para aquella persona lectora que no nos conoce, antes de ahondar en el tema, nos presentamos. Otros Dreams en Acción (ODA) es una organización liderada por personas migrantes retornadas y deportadas, que busca alianzas con otros sectores sociales para superar los retos y transformar las políticas que afectan a la migración de retorno y deportación en México desde una perspectiva de derechos.

Sé que ahora se preguntarán: ¿qué es la migración de retorno? A grandes rasgos, y para el caso de ODA, somos personas cuyas familias se vieron obligadas a emigrar de nuestros hogares en México, la mayoría vivimos indocumentadas en Estados Unidos, lugar al que llamamos hogar, sólo para experimentar de nuevo la migración forzada debido a la deportación o retorno forzado.

* Co-Directora de la organización Otros Dreams en Acción (ODA), México. Egresada de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Contacto: esmeralda@odamexico.org.

A nuestro regreso a México, esperamos volver con un mínimo de derechos, sólo para descubrir que los documentos de identidad emitidos por los consulados mexicanos no son aceptados y los derechos básicos como la educación y la identidad nos son negados, a pesar de ser de nacionalidad mexicana. Todo ello refuerza la sensación de vivir “indocumentados” y de estar de nuevo en la sombra ahora también al regreso a nuestro país de origen.

El retorno es una experiencia diversa, intergeneracional y familiar (pues hay familias con estatus migratorio mixto que también incluyen a personas ciudadanas estadounidenses), que tiene consecuencias durante toda la vida de cada persona impactada.

Para nosotras es importante definir quién es la población que atendemos pues si bien, otras personas migrantes y en situación de movilidad enfrentan problemáticas similares, todas tienen matices y los matices que nosotras abordaremos serán desde la migración de retorno.

ODA existe como movimiento desde hace más de diez años y está formalmente constituida como organización desde 2017. Lo que llevó a nuestro movimiento a constituirse fue precisamente la primera elección de Trump. Cómo explican las cofundadoras Jill Anderson y Magdalena Loredo en el libro semilla, *Lxs Otrxs Dreamers*, fue la agenda antiinmigrante y antimexicana del gobierno de Trump el parteaguas para buscar financiamiento para continuar con el trabajo que hasta entonces se hacía de manera voluntaria.

A más de ocho años de la constitución de la organización, nos encontramos en un lugar escalofriantemente similar ante la reelección de Trump. En su momento, fue la misma amenaza de deportaciones masivas lo que llevó a la determinación de constituirnos como organización. Actualmente, ante las amenazas de deportaciones masivas, nuevamente nos encontramos en un parteaguas donde las personas familiarizadas con el tema de deportación y retorno se acercan con un genuino interés de apoyar.

Sin embargo, aquellas personas que desconocen el tema nos cuestionan lo que vamos a hacer, cómo nos estamos preparando para lo que resta de estos cuatro años, a lo que a menudo respondemos: “que haremos lo que ya hemos venido haciendo desde hace más de una década”.

Es importante mencionar que de ninguna manera minimizamos los sentires de preocupación justificada, pues todas las personas hemos visto que ha habido un aumento en la divulgación de las deportaciones mediante la mediatización de videos que muestran a las personas esposadas, donde no se ocultan sus rostros, y compartidos por las mismas redes sociodigitales oficiales del gobierno estadounidense. Esto sin duda incrementa el nivel de deshumanización para las personas impactadas, y puede tener como consecuencia la creación de pánico y desesperanza para aquellas personas que antes no tenían una imagen concreta de lo que la deportación significaba. Pero también puede resultar en el aumento de la desensibilización del espectador común que, poco a poco, va bloqueando o normalizando el horror.

También reconocemos que las deportaciones masivas de personas venezolanas al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) en El Salvador es algo sin precedentes y que pone en peligro real a todas las personas, independientemente de su nacionalidad. De la misma manera, las recientes deportaciones de infancias con nacionalidad estadounidense tienen el mismo resultado que las deportaciones a El Salvador, infundir terror en los corazones de toda la gente. Por último, reconocemos que, para las personas dentro de Estados Unidos, especialmente aquellas históricamente puestas en situación de vulnerabilidad, también los tiempos son inimaginablemente difíciles y amenazan con volverse peor.

Sin embargo, sostenemos que, para el caso de las personas migrantes mexicanas, desafortunadamente las políticas migratorias siempre han sido así. Siempre ha habido deportaciones de personas que no necesariamente tienen un antecedente criminal, siempre ha habido deportaciones sin procesos debidos. En el pasado ya ha habido personas con

DACA perseguidas por su activismo, personas ciudadanas americanas a quienes les rompen los papeles americanos al tratar de reingresar a Estados Unidos.

¿Por qué es importante enunciar esto? Es fundamental reconocer y comprender, a pesar de justificadamente sentirnos atónitas, que lo que está pasando no es una increíble e irrepetible excepción a un sistema migratorio generalmente benévolos. Lo que está pasando es el resultado de un sistema migratorio intrínsecamente violatorio de los derechos humanos basado en la criminalización de los cuerpos, sobre todo racializados, de lo que bajo el derecho internacional es solo una infracción administrativa.

Lo que ahora nos parece inaudito es que esto le esté pasando a todas las personas independientemente de su estatus migratorio o de su color de piel. Por eso, la liberación de las comunidades históricamente oprimidas siempre ha sido fundamental, porque, aunque en principio no estemos en peligro, estas políticas eventualmente nos afectarán a todas las personas, como se puede ver en el caso de Estados Unidos. La importancia de sincerarse y reconocer esto reside en poder llegar a la reflexión de que a largo plazo lo importante es cambiar el sistema. No cabe duda de que es fundamental frenar todas las acciones de Trump a corto plazo, pues la crueldad ha llegado a niveles inimaginables, pero la lucha debe ser por cambios a largo plazo, independientemente de quien tenga la presidencia, independientemente del partido político que esté en el poder.

Lo esperanzador es que no hay que inventar el hilo negro. Nuestra comunidad migrante de retorno, como muchas otras, lleva resistiendo por más de una década. Pues como ya estableció la comunidad de ODA en el texto “Hacia un Retorno Digno: Recomendaciones para una política pública integral de retorno a la Ciudad de México” de 2021, esta es:

[...] una invitación a participar en la creación de nuevas formas para mantenernos a salvo unos a otros. Sabemos que nuestro futuro depende del florecimiento local y translocal y no de las negociaciones transnacionales entre Estados Unidos y México que solo continúan explotando nuestras

comunidades y territorios aquí y allá. Te invitamos a reaccionar a la experiencia del retorno forzado al país de origen como una oportunidad para cuestionar las condiciones de la migración forzada, en primer lugar, y después a cocrear las condiciones para la movilidad con dignidad. Hablamos del derecho a migrar y a no migrar: el derecho a pertenecer donde quiera que vayamos y donde sea que estemos.

Imagina un mundo donde los recursos son asignados para la seguridad e inclusión de las comunidades. Imagina un mundo donde la movilidad es un derecho humano para todos. Imagina colectividad, amor radical y justicia restaurativa. Imagina otras formas de relacionarnos con nuestro entorno y con la Tierra. Imagina formas de prosperar juntos.

En ODA ya lo hemos imaginado y, ahora, no podemos esperar: las personas están perdiendo la vida mientras esperamos un cambio lento y firme. Necesitamos llegar a las raíces. Necesitamos el tipo de cambios que puedan beneficiarnos a todos. Del movimiento abolicionista en los Estados Unidos, hemos aprendido sobre crear alternativas locales y federales al encarcelamiento, la vigilancia y las fuerzas de seguridad que afectan a nuestras comunidades aquí y allá. Nos sentimos alineados con las comunidades indígenas del territorio mesoamericano que se han organizado para mantener la communalidad, el buen vivir y otras alternativas autónomas a la violencia y explotación del capitalismo y el colonialismo. Nos identificamos con la crítica del movimiento feminista hacia la policía y el Estado como un sistema patriarcal opresivo.

Como Patrisse Cullors-Brignac, co-fundadora de *Black Lives Matter* dijo, “los abolicionistas comprenden que el sistema funciona exactamente como se diseñó y que necesitamos un nuevo sistema”. La abolición para nosotras y nosotros exige una vida digna por encima de las ganancias, fronteras abiertas con viajes exentos de visa para todos, cerrar cárceles y centros de detención de inmigrantes y, por último, retirar los fondos de la policía y militares y redirigir los recursos hacia atención médica, vivienda, educación, arte, cultura y salarios dignos para todos los residentes. Necesitamos pasar de un sistema punitivo a uno reparador. Necesitamos construir un nuevo sistema de dignidad, compasión y cuidado.

Reconocemos que el sistema político, económico y social que nos forzó a retornar requiere soluciones estructurales. Un “retorno digno” solo puede suceder si transformamos los sistemas estructurales que han privado de derechos y empobrecido a las familias durante generaciones. Las políticas que dirigieron la expulsión masiva de familias originarias de la Ciudad de México deben erradicarse; se debe reparar el tejido social y económico que brinda seguridad y bienestar a todos los que viven aquí, independientemente de su estatus migratorio.

No desaprovechemos que el tema de deportación y retorno forzado está en el foco. No caigamos en la desesperanza. Hay que reconocer que esta lucha no dura solo cuatro años y que estas injusticias tampoco llevan unos cuantos meses. Como toda lucha por la vida, es de largo aliento.



Recordatorio sobre la deportación de brasileños durante la “Era Trump”

Gustavo Dias*

Me gustaría mucho que Estados Unidos llevara adelante su actual política de inmigración, porque en gran medida le debemos nuestra democracia en el hemisferio sur a los Estados Unidos

—Jair Bolsonaro, expresidente de Brasil.

Desde 2019, durante las administraciones de Jair Bolsonaro y Donald Trump, la sociedad brasileña comenzó a convivir con una realidad incómoda: la presencia constante de aviones fletados por el gobierno de los Estados Unidos en el Aeropuerto Internacional de Confins, en Minas Gerais, trayendo consigo ciudadanos brasileños deportados. Se trató del fin de un acuerdo bilateral vigente desde 2008, el cual estipulaba que Brasil no aceptaría vuelos fletados con personas deportadas. Exigía, además, que el retorno de dichos individuos se realizara únicamente mediante pasaporte válido y tras el agotamiento de todos los recursos legales disponibles.

No obstante, esta directriz comenzó a ser flexibilizada durante el gobierno interino de Michel Temer, quien asumió la presidencia en 2016 tras el golpe parlamentario contra Dilma Rousseff. Bajo presión del gobierno

* Doctor en Sociología por la Goldsmiths/University of London, Reino Unido. Actualmente es Profesor en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Estatal de Montes Claros (UNIMONTES), Brasil. Contacto: tentonidias@hotmail.com.

Trump —que amenazaba con la imposición de sanciones comerciales—, Brasil pasó a aceptar certificados de nacionalidad emitidos por sus embajadas, aun cuando no se hubiera cumplido íntegramente el debido proceso jurídico de deportación.

Dicha transformación se radicalizó durante la gestión de Bolsonaro, cuando se implementó de manera unilateral la política estadounidense de “deportaciones rápidas”, con el inicio de las expulsiones amparadas en el *Title 42 expulsion* durante la pandemia por COVID-19. Como resultado, el 26 de octubre de 2019 aterrizó en Confins el primer vuelo con 50 brasileños deportados. Desde entonces, más de 12 mil deportaciones han sido efectivadas.

El objetivo de este texto es recuperar, aunque sea de forma sucinta, la memoria del historial de deportaciones de brasileños durante la “Era Trump”. Cabe señalar que me centraré exclusivamente en aquellas realizadas mediante vuelos fletados. Después de todo, estas deportaciones no representan la totalidad del fenómeno. Se sabe, por ejemplo, que ciudadanos brasileños también han sido deportados de Estados Unidos hacia México, en el marco del programa “Quédate en México”. Además, en 2025 se aprobó la creación de la aplicación *CBP Home*, cuyo propósito es permitir que personas migrantes indocumentadas gestionen su propia autodeportación.

Por más que el gobierno de Biden sucedió a Trump, utilice la noción de “Era Trump” para referirse a un período marcado por la criminalización de los desplazamientos migratorios y la espectacularización del muro fronterizo. Esta estrategia ganó visibilidad durante la administración de Trump, pero siguió influyente en el gobierno de Biden. Aunque con menor teatralidad, se mantuvieron políticas restrictivas y presiones hacia países latinoamericanos, como lo muestra la continuidad de las deportaciones de personas brasileñas. En resumen, la lógica política de Trump influyó en muchas decisiones del presidente demócrata.

La deportación, en la dinámica migratoria, involucra tanto al Estado de destino como al de origen. Sin embargo, las deportaciones sumarias de brasileños —desde 2019— fueron decididas unilateralmente por Estados Unidos y luego aceptadas por el Estado brasileño. Durante el gobierno de Bolsonaro, no hubo acciones para atender a las personas deportadas. En el de Lula, apenas surgieron cambios tras el incidente en Manaos, que se abordará más adelante. Este recordatorio reconstruye el proceso de deportación mediante vuelos fletados, en el contexto de la persistente “Era Trump” y las posturas de los gobiernos brasileños.

Bolsonaro y las deportaciones en la Era Trump

La cuestión migratoria fue una de las agendas más controvertidas de Bolsonaro. Desde el inicio de su mandato, ciertos grupos —especialmente refugiados y trabajadores de África, América Latina y el Caribe— fueron vistos como una amenaza a la seguridad nacional. Poco después de asumir, el Itamaraty, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, anunció la retirada de Brasil del Pacto Mundial para la Migración, firmado en 2018.

La decisión de Bolsonaro reflejaba una posición que ya había adoptado en 2017, cuando, aún como diputado federal, se opuso a la nueva Ley de Migración, que reemplazaba al controvertido Estatuto del Extranjero de 1980 —herencia de la dictadura militar (1964-1985)— y ampliaba los derechos civiles de las personas migrantes, rompiendo con la lógica de tratarlas como amenazas a la seguridad del Estado. En aquella ocasión, Bolsonaro declaró a la prensa: “Me opuse a esa Ley de Migración que transformó nuestro país en un país sin fronteras. No podemos permitir la entrada indiscriminada de cualquiera” —en *Bolsonaro critica Lei de Migração e fala em barrar “certo tipo de gente”*.

La retórica securitista de Bolsonaro no se limitó a inmigrantes en Brasil; también esperaba que otros países, especialmente Estados Unidos adoptaran posturas similares. Esa visión impactó directamente a las personas

brasileñas en territorio estadounidense. A diferencia de gobiernos anteriores, Bolsonaro mostró desprecio por las demandas políticas de las comunidades brasileñas en el exterior, debilitando e invisibilizando a una parte significativa de la población indocumentada, sobre la cual hay pocos datos confiables en la academia y en registros oficiales.

A comienzos de 2019, el gobierno brasileño revocó las pocas iniciativas existentes destinadas a la atención de las comunidades en el exterior, extinguiendo la Subsecretaría General de las Comunidades Brasileñas en el Exterior (SGEB) y el Consejo de Representantes de Brasileños en el Exterior (CRBE). A esto se suma el cierre de numerosos consulados brasileños en el extranjero. Entre ellos, destaca el cierre del Consulado General de Brasil en Ciudad de México, ocurrido en 2021, precisamente cuando la migración brasileña a través del territorio mexicano alcanzaba niveles alarmantes.

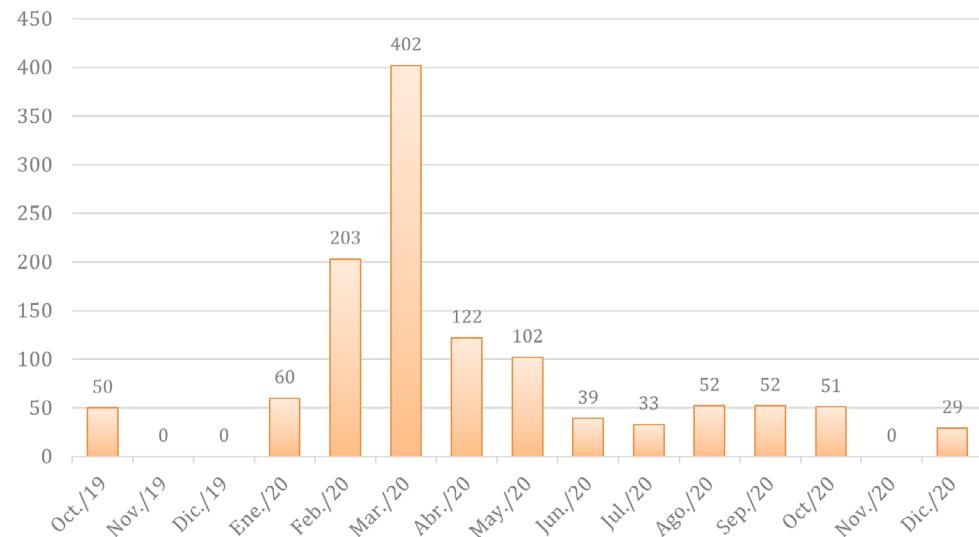
Como resultado, Brasil adoptó una postura sumisa frente a las políticas migratoria y de asilo estadounidenses, incluso cuando éstas violaban normativas humanitarias internacionales. En este contexto, sobresalen las “deportaciones rápidas” realizadas bajo el amparo del *Title 42 expulsion*. Al igual que otras personas migrantes consideradas indeseables de América Latina, el Caribe y África, el número de brasileños detenidos por las autoridades estadounidenses creció significativamente durante la pandemia por COVID-19.

El gobierno brasileño implementó mecanismos que facilitaron la deportación acelerada de sus ciudadanos desde Estados Unidos, incluyendo modificaciones en los procedimientos diplomáticos. Entre ellas, destaca la continuidad en la emisión de certificados de nacionalidad sin solicitud o consentimiento de los migrantes, lo que permitió que ciudadanos brasileños fueran deportados sin la presentación del pasaporte federal. Asimismo, la exigencia de pruebas de COVID-19 —determinada por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) antes del embarque— fue completamente ignorada. Como resultado, personas brasileñas infectadas ingresaron al país, muchos de ellos contaminados en centros de detención y albergues estadounidenses.

También se registraron casos en los que las solicitudes de asistencia consular hechas por brasileños no fueron atendidas antes de su deportación, lo que plantea serias preocupaciones sobre posibles violaciones a los derechos humanos.

Como ya se mencionó, el uso de vuelos fletados para deportar personas brasileñas fue una de las principales medidas del gobierno de Estados Unidos para acelerar esos procesos. Las gráficas 1 y 2, basados en datos del Aeropuerto de Confins, muestran el número mensual de deportados durante el gobierno Bolsonaro (2019-2022). Para el análisis, los vuelos se dividieron según los dos gobiernos estadounidenses del período: la gráfica 1 muestra las deportaciones bajo Trump; la gráfica 2, bajo Biden. Esta división permite observar su evolución mensual. Durante el mandato de Trump, 1,195 brasileños fueron deportados en 23 vuelos a Confins.

Gráfica 1. Deportación de brasileños durante las gestiones de Bolsonaro y Trump, por mes (2019-2020)

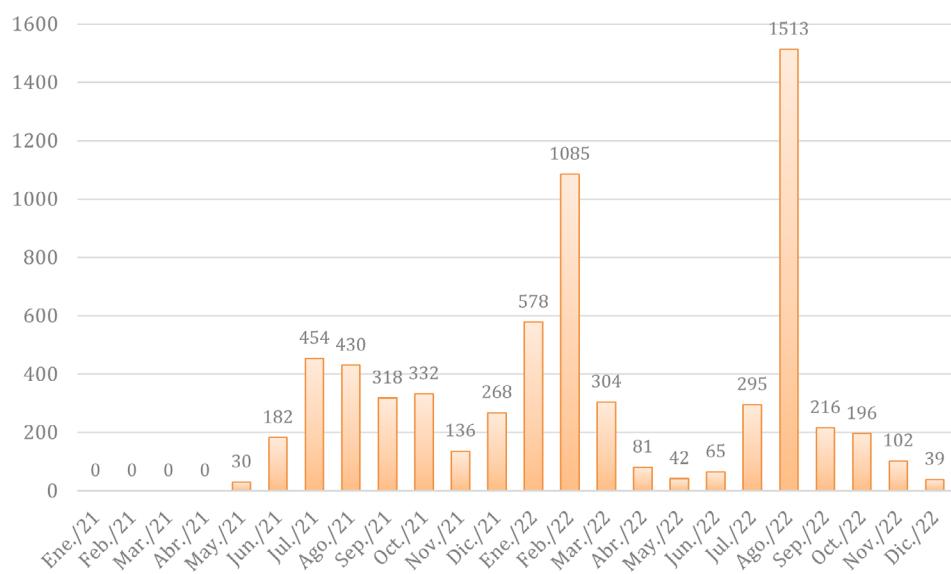


Fuente: BH Airport.

La gráfica 2 muestra un aumento significativo en las deportaciones durante la administración de Biden, que continuó e incluso intensificó la

política de migración acelerada de Trump. Aunque los demócratas anunciaron su intención de poner fin a las expulsiones bajo el Título 42, la resistencia en el Congreso impidió cambios sustanciales. Según los registros del Aeropuerto de Confins, durante la gestión de Biden fueron deportados 6,666 brasileños en 65 vuelos fletados.

Gráfica 2. Deportación de brasileños durante las gestiones de Bolsonaro y Biden, por mes (2021-2022)



Fuente: BH Airport.

Al final del gobierno de Bolsonaro, 7,861 ciudadanos y ciudadanas brasileñas habían sido deportadas a través de 87 vuelos fletados, entre octubre de 2019 y diciembre de 2022, lo que representa un promedio mensual de 205 deportaciones. Cabe destacar que no todos los deportados eran originarios del estado de Minas Gerais, a pesar de que esa fue la justificación ofrecida por el gobierno estadounidense para utilizar el Aeropuerto de Confins como punto de llegada.

Lula y las deportaciones en la Era Trump

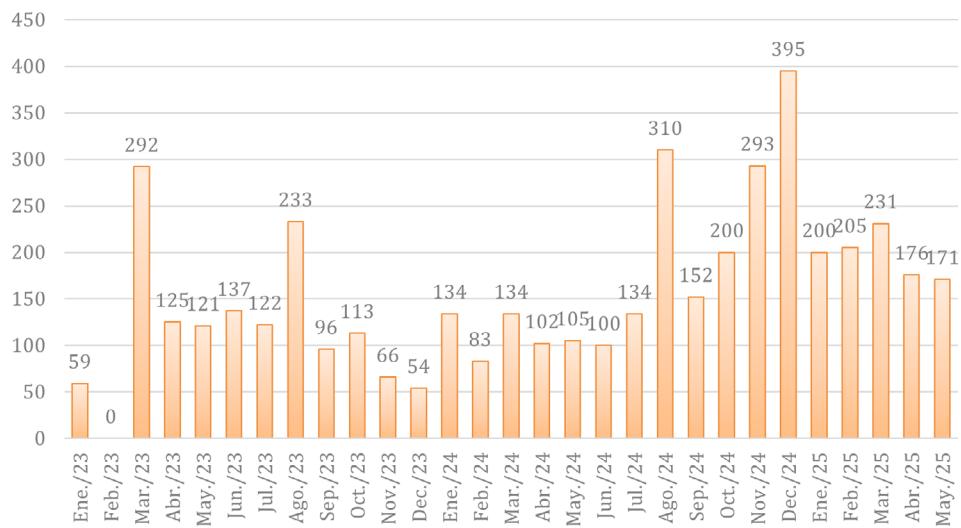
En su mandato aún en curso (2023–2026), aunque se ha mostrado contrario a la postura del gobierno anterior respecto al tema de las deportaciones de brasileños, el gobierno de Lula ha promovido hasta ahora cambios apenas tímidos. A lo largo de la campaña presidencial, el asunto fue poco debatido. Celso Amorim, jefe de la Asesoría Especial de la Presidencia, llegó a mencionar en noviembre de 2022 una posible acción en caso de que Lula fuera electo. En sus palabras:

[...] evidentemente, el gobierno del presidente Lula, como ya lo hizo en el pasado, revisará y, si es necesario, modificará o anulará, cancelará, revocará las medidas que sean contrarias a los intereses de los ciudadanos brasileños. Cómo se hará eso es un detalle que no puedo responder ahora (véase: *Lula estuda anular medidas do governo Bolsonaro que facilitaram deportação de brasileiros dos EUA*).

No obstante, las deportaciones continuaron bajo la lógica de decisiones unilaterales por parte del gobierno de Estados Unidos. Aún durante la administración Biden, se sabe que la diplomacia estadounidense solicitó que Brasil aceptara hasta tres vuelos fletados por semana. A pesar de haberse concedido la autorización, nunca llegó a concretarse.

Al sumar los datos de personas deportadas a lo largo de toda la gestión del mandatario demócrata —con base en las gráficas 2 y 3 (de enero de 2021 a enero de 2025)—, es posible dimensionar la intensidad del proceso. Durante los cuatro años de su mandato, Biden deportó a 10,426 brasileños mediante 99 vuelos fletados. Se trata de una frecuencia de aproximadamente dos vuelos mensuales, con una media de 105 ciudadanos y ciudadanas brasileñas por vuelo.

Gráfica 3. Deportación de brasileños durante el gobierno de Lula, por mes (2023-2025)



Fuente: BH Airport.

Desde el inicio de las deportaciones, ya se sabía que una serie de violencias venían ocurriendo durante los vuelos. Además de contar con equipos poco capacitados para este tipo de operación, las aerolíneas subcontratadas acumulan un largo historial de abusos, incluso muertes. En el caso brasileño, además del contagio de COVID-19, se registraron denuncias sobre el uso indiscriminado de esposas y cadenas, la falta de alimentos y agua durante el trayecto, así como la ausencia de refrigeración en las aeronaves. A pesar de ello, lo que se observó hasta entonces fue un profundo silencio tanto del gobierno de Bolsonaro como del de Lula.

Sólo después del incidente ocurrido en Manaos, en enero de 2025 — la primera escala en territorio brasileño antes del destino final en Minas Gerais—, cuando imágenes de brasileños esposados descendiendo del avión expusieron internacionalmente la violencia inherente a las deportaciones, el gobierno brasileño decidió pronunciarse públicamente. Los tres poderes del Estado calificaron el episodio como una “humillación”

y “falta de respeto”. Aun así, no hubo ninguna respuesta oficial por parte del gobierno de los Estados Unidos.

En resumen

Desde el regreso de Trump, Brasil ha comenzado a recibir vuelos quincenales con ciudadanos deportados. Entre enero y abril de 2025, siete aeronaves transportando un total de 712 brasileños ya aterrizaron en el país (ver gráfica 3). El gobierno de Lula decidió trasladar la primera escala de estos vuelos a la ciudad de Fortaleza, donde se realiza la atención inicial a esta población. Esta ciudad fue elegida por ser una de las más próximas a la frontera aérea del país y por contar con un aeropuerto internacional. Desde allí, el traslado hacia Minas Gerais se realiza a bordo de aeronaves de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB).

No obstante, se trata de una medida paliativa. Las prácticas de violencia, que comienzan en suelo estadounidense, continúan a lo largo de todo el trayecto. Esposas y cadenas siguen estando presentes. Además, desde el golpe parlamentario de 2016, Brasil ha estado gobernado por administraciones frágiles y fragmentadas, sin el respaldo político necesario para renegociar acuerdos bilaterales sólidos que permitan revisar el tratado de 2008.

Las deportaciones de personas brasileñas durante la llamada “Era Trump” están lejos de llegar a su fin. Y todo indica que nuevas formas de expulsión están por emerger en breve.



Los caminos del Darién

Viajes de ida y vuelta en tiempo de expulsiones¹

Angela Facundo Navia*

Algunas personas a las que escuché o con las que hablé en 2024 y 2025 en el municipio antioqueño de Necoclí, en Colombia, objetaron el carácter inédito atribuido a la ruta migratoria del Darién y su adjetivación como tapón. Esas intervenciones señalaban que desde hace mucho tiempo el Darién es un camino entre las Américas por el que pasan variadas mercancías, diferentes especies de flora y fauna y muchas personas, incluyendo las que buscan llegar a Centroamérica o a los Estados Unidos. Tales afirmaciones no desconocen la intensidad reciente de los movimientos, la dificultad de las rutas y de la topografía, o de las condiciones climáticas y sociales de la región, pero cuestionan la mirada externa que proyecta sobre el Darién la imaginación colonial urbana para la cual la selva aparece como territorio despoblado, intrínsecamente peligroso y ahistórico. A pesar de la larga historia de tránsitos, fue solamente con el incremento significativo de gente cruzando la frontera entre Colombia y Panamá, en dirección al Norte del continente, que la región ganó nuevamente la atención de los medios de comunicación, de la industria humanitaria y de investigadores sociales interesados en la migración.

- * Doctora en Antropología Social por la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil. Actualmente es investigadora en el Departamento de Antropología de la Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Brasil. Contacto: angela.facundo@ufrn.br.
- 1 El presente trabajo fue realizado con apoyo de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior - Brasil (CAPES) - Código de Financiamiento 001.

En otros momentos, la atención mediática, humanitaria y académica obedeció a las diferentes manifestaciones del conflicto que marcaron la historia de la región colombiana del Urabá, incluyendo el desplazamiento forzado de poblaciones hacia otras regiones y hacia Panamá. Sin embargo, el número reciente de personas atravesando el Darién y la forma en que este movimiento fue enmarcado y presentado por los medios de comunicación y las agencias de cooperación internacional, opacaron algunos aspectos de esa historia regional. Por ejemplo, la participación de las empresas bananeras en la creación de grupos paramilitares y la condena, en junio de 2024, de una de ellas por parte de una corte norteamericana, tuvo poca repercusión en su momento, mientras se continuaba resaltando el papel del Clan del Golfo en la gestión del paso fronterizo, como si este grupo fuera ajeno a las dinámicas políticas y empresariales de una región ampliamente conectada con procesos económicos nacionales y globales. Por la misma vía, se opacaron las complejas negociaciones socioculturales de los habitantes de la zona con los actores y las dinámicas económicas en medio de conflictos prolongados. La participación de las personas locales en diversos sectores de la economía migratoria fue frecuentemente reducida a la idea de “tráfico de personas y contrabando de migrantes”. Esto terminó contribuyendo con la criminalización del propio proceso migratorio y englobando formas muy diferentes de relación con las personas en tránsito en categorías como “crimen organizado”.

Las autoridades de Panamá habían reportado el aumento en la circulación de personas desde Colombia hacia este país por la selva del Darién desde 2009. En 2016 el número de migrantes comenzó a aumentar, manteniéndose, no obstante, inferior a la cantidad de personas utilizando otras rutas migratorias del continente. En la época gran parte de las personas migrantes venían de Cuba y Haití, pero en los años siguientes las nacionalidades se multiplicaron y las personas provenientes de Venezuela fueron consolidando una amplia mayoría. Los números publicados en notas de prensa y artículos académicos registraron un aumento significativo en 2021 cuando se reportaron 130,000 cruces y se les comparó con un aproximado de 11,000 al año durante la década precedente. En

los años siguientes se intensificó la dinámica y fueron reportadas 250,000 personas cruzando el Darién en 2022 y más de 500,000 en 2023.

En 2024 el tránsito aún era muy intenso. Los dos puertos de Necoclí habían concentrado el embarque de las personas y un promedio de siete lanchas, con capacidad entre 60 y 90 pasajeros, salían diariamente de cada uno. El valor del viaje era de aproximadamente 350 dólares por persona y el destino Capurganá o Acandí, dependiendo de la ruta adquirida. Desde ahí la travesía continuaba a pie, en dinámicas que han sido ampliamente descritas por especialistas en el tema. En las calles y playas acampaban y dormían personas migrantes mayoritariamente latinoamericanas, casi todas esperando juntar el dinero para continuar el viaje, aunque los organismos de atención reportaban personas “con vocación de permanencia”. En los hoteles, restaurantes y comercios del pueblo también era posible encontrar personas que venían desde El Caribe, África y Asia y que solían adquirir el paquete completo con anterioridad y permanecer menos tiempo en Necoclí. Aunque era común escuchar entre los habitantes que el turismo, una de las principales actividades económicas del municipio, había sido duramente afectado por la llegada masiva de migrantes, por el represamiento de personas durante la pandemia y por el cubrimiento mediático sensacionalista del asunto, también era posible ver el movimiento económico que se generó con su presencia.

Además del pago por el paquete para llegar hasta la frontera con Panamá, que se concentraba en manos de los operadores turísticos, la gente adquiría diferentes artículos y servicios. En varias de las casas del pueblo y en ventas ambulantes se ofrecían una cantidad muy diversificada de productos para el viaje (agua, capas, botas, preservativos, magnesia, fogones, linternas, ropa, comidas y un largo etcétera). También la construcción de nuevos hoteles y la transformación de las casas en posadas y restaurantes atestiguaban la reorientación económica. Considerando el salario de los funcionarios que trabajaban en las organizaciones humanitarias, cuya presencia se multiplicó en la región, era considerable el dinero mensual circulante y, en consecuencia, el aumento del costo de vida.

En julio de 2024, con la reelección de Nicolás Maduro para la presidencia de Venezuela, los representantes de las agencias internacionales, en sintonía con la prensa de la época, preveían un aumento aún más expresivo de la migración venezolana. Sin embargo, las elecciones que modificaron radicalmente el panorama en la región fueron las de Panamá el 5 de mayo de 2024, con la elección de Raúl Mulino y las de Estados Unidos, con la elección de Donald Trump quien asumió el cargo el 20 de enero de 2025. El 28 de junio de 2024 el recién electo presidente de Panamá, aún antes de iniciar su mandato, anunció su plan de “cerrar la selva”. El 15 de marzo de 2025, reportó con orgullo la clausura de los centros migratorios del lado panameño, así como la disminución de 98% del tránsito por el Darién, atribuyendo estos resultados al Servicio Nacional de Fronteras (Senafront). Según el mandatario, en marzo de 2024 más de 36,000 personas habían cruzado, en contraste con las 112 que lo habían hecho en marzo de 2025.

Sin embargo, más que el “cierre de la selva”, la principal causa del drástico cambio en el panorama de la región parece haber sido la política de deportaciones y expulsiones masivas ordenadas por Donald Trump, que incluyó un acuerdo con el gobierno de Panamá para devolver a las personas que la habían atravesado previamente. Los primeros vuelos de deportación desde Panamá financiados por los Estados Unidos tuvieron como destino Colombia. Aquí es importante recordar que los procesos de “deportación”, “expulsión” y/o “repatriación” no son nuevos. En los últimos cinco años, Colombia recibió casi 500 vuelos de “expulsión” operados por el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés). En todo caso, el actual recrudecimiento de las medidas de expulsión, su mediatisación, la multiplicación de los vuelos desde los Estados Unidos, la revocación del Estatus de Protección Temporal (TPS) para más de 350,000 venezolanos y el despliegue de la *Operación Safeguard* con la deportación exprés de personas indocumentadas, además del envío de algunas de ellas a cárceles en El Salvador, han sido factores decisivos para la reducción expresiva de personas realizando la travesía por el Darién.

La transformación de las dinámicas se hizo evidente en las cifras y en los paisajes de los lugares que hacían parte de las rutas migratorias. Según el gobierno panameño en febrero de 2025 más de 2,200 personas pasaron por Panamá haciendo el camino de regreso hacia Venezuela. Los representantes de organizaciones humanitarias con los que conversé en marzo de 2025 en Necoclí no tenían aún acceso a las estadísticas de Migración Colombia, así que estaban adoptando las estimaciones del gobierno panameño y construido informaciones propias a partir de los atendimientos de personas “retornadas”. Estos funcionarios refuerzan que no se ha acabado el paso de personas por el Darién en dirección Norte y que aún hay quien emprenda la travesía. Sin embargo, la disminución es incuestionable y el cambio en la dirección de la ruta empezó a verse desde el comienzo del año.

La dinámica cotidiana de Necoclí se transformó. En marzo de 2025 no había personas acampando en las playas, había pocos viajeros circulando por las calles o haciendo uso de los servicios de las organizaciones humanitarias que permanecieron en el municipio, la venta de objetos destinados a los viajeros se redujo substancialmente, así como el número de huéspedes en los hoteles y posadas. Fue impresionante ver los embarcaderos casi siempre vacíos y activarse momentáneamente cuando llegan las lanchas con algunos turistas y con muchas personas que regresan de Centroamérica o inclusive de los Estados Unidos. El desplome económico por el retiro de las agencias internacionales también fue sentido por algunos prestadores de servicios que ofrecían transporte, hospedaje, alimentación y entretenimiento a sus agentes.

Las rutas de regreso, según lo que cuentan las personas que retornaron, funcionarios humanitarios y medios informativos, pueden ser diversas, pero se trata de rutas marítimas sin travesía terrestre, por ahora. Algunos días, especialmente después de fines de semana prolongados con alta presencia de turistas, con prioridad para el embarque, llegan tres lanchas con pasajeros que vienen haciendo el viaje de regreso, otros días llegan apenas una o dos. Al inicio del año, después de llegar hasta Panamá, las

personas estaban saliendo de Puerto Obaldía en la comarca indígena de Guna Yala hacia Capurganá y de ahí hacia Necoclí o Turbo. Sin embargo, desde marzo, casi todas las lanchas están zarpando de Miramar en la provincia de Colón, en un viaje de aproximadamente nueve horas, dos horas más que la ruta anterior. La prensa le atribuye este cambio al naufragio de una lancha en febrero de 2025. Algunos de los pasajeros relataron a funcionarios de agencias humanitarias que los paquetes de viaje por los que pagaron supuestamente incluían el viaje hasta Capurganá, pero que los dejaron en Puerto Obaldía, donde tuvieron que pagar de nuevo para continuar la ruta. El valor del pasaje desde Panamá hasta Necoclí es de aproximadamente 300 dólares por persona.

Según informaciones de un agente de Migración Colombia, el control migratorio se hace en Capurganá y se está registrando el retorno de las personas, independientemente de que ellas hayan sellado o no su salida o paso por el país. Los momentos en que presencié llegadas de lanchas al puerto de Necoclí, los oficiales de Migración Colombia estaban atentos, según me dijo uno de ellos, solamente a los “elementos de especial interés”. Esta actividad recuerda, como bien lo han expuesto diversas personas académicas, estrategias de control político de las fronteras con intercambio de informaciones entre autoridades migratorias y organismos de seguridad y defensa nacionales e internacionales, especialmente de los Estados Unidos.

Como la mayoría de las personas que emprenden el viaje de regreso no fueron oficialmente deportadas, la categoría usada para nombrarlos es “retornados voluntarios”, independientemente de que tengan o no una orden de expulsión de los Estados Unidos, por ejemplo. Nuevamente, el carácter voluntario de esos “retornos” es asunto de reflexión, no solamente por el hecho de que existan o no razones legales que motiven la decisión de rehacer el camino en dirección Sur, sino porque las condiciones de violencia y de falta de posibilidades reales para permanecer en los países de Centro o Norteamérica ponen en entredicho su voluntariedad. Además, para muchas personas la llegada a Necoclí es solo una

parada en el largo camino hacia otros destinos. En uno de los puertos, una mujer venezolana me comentó que los jóvenes con los que llegó, que le ayudaban a cargar su equipaje, eran amigos que hizo en el viaje, pero que ellos saldrían inmediatamente para Medellín, mientras que ella necesitaba reposar un poco. Le atribuía a su edad el hecho de no tener la misma disposición corporal de los muchachos para poder seguir camino inmediatamente. Planeaba pasar una noche en Necoclí, después pasar por Medellín y Cali, donde tenía familia y amigos, antes de dirigirse hacia Chile, en donde intentará quedarse.

Como fuerza poderosa y ambigua, circulaba en Necoclí, en marzo de 2025, el rumor de que el Clan del Golfo había dado la orden de que las personas no permanecieran en el municipio después del desembarque. De hecho, en el momento de la llegada de las lanchas se activaba la búsqueda por opciones de transporte y la oferta insistente de estos servicios. La oferta incluía mototaxis hacia el punto de embarque de las empresas de transporte ya conocidas o cupos en buses de otras empresas y con destinos más variados. Escuché la oferta de rutas habituales hacia Medellín y Montería, pero también de buses con destino a Maicao y Cali. Estacionados en la calle 50, vía principal del municipio, estaban varios buses de la empresa Cotransuroccidente - Perla del Caribe esperando a los pasajeros.

A pesar de la prohibición de permanecer en Necoclí, algunas personas que desembarcaron no lograron irse de inmediato. La interpretación de algunos funcionarios locales es que las primeras personas que emprendieron el viaje de regreso tenían los recursos suficientes para hacer toda la ruta sin interrupciones. La mayoría de las que regresaron en las primeras lanchas eran hombres jóvenes, pero en marzo empezaban a verse grupos familiares con más presencia de niños y personas mayores. Por esa razón, la expectativa es que se repita en el camino de regreso, lo que sucedió en el de ida, es decir, que las primeras personas hacen un viaje rápido, pero que las que van llegando después, vienen realizando un viaje escalonado y con mayores dificultades de reunir el dinero para la

siguiente etapa. Sería esperable, según ellos, que en los próximos meses nuevamente haya personas “retornadas” en las calles de Necoclí, como parece que comenzó a suceder en otros lugares de Centroamérica que hacen parte de la ruta hacia el Sur.

En los próximos meses se sabrá si esa hipótesis se confirma y si las personas vuelven a ocupar las calles y playas. Mientras tanto, nuevos puertos para el banano se están construyendo, las propagandas anuncian las bondades que le traerán a la región. Las rutas para el banano, la coca y las armas continúan abriéndose en el juego conveniente entre la legalidad y la ilegalidad de los mercados y la gente de la región continúa con tenacidad creativa haciendo posible la vida digna y alegre, sorteando los altibajos de las crisis y las bonanzas, creando futuros posibles para las nuevas generaciones y cantándole a la belleza asombrosa de esa tierra, por la que ahora regresan cansadas las promesas incumplidas del Norte.



El terror como método

Las medidas de Trump para contener la migración centroamericana y de más al Sur

Daniel Villafuerte Solís*

La frontera sur de México es un espacio geopolítico estratégico, que en los últimos años se convirtió en un nodo de la red global de migración. Aquí arriban migrantes de África, Asia, América del Sur, Caribe y Centroamérica, con el propósito de llegar a Estados Unidos. Entre 2020 y 2024 la migración irregular creció de manera significativa, en particular los flujos de Cuba, Nicaragua, Haití, Colombia, Ecuador y Venezuela.

A pesar de las medidas de contención, desde los tiempos de Barak Obama la migración irregular de tránsito por México creció y con mayor énfasis en los últimos años: en 2021 las personas irregularizadas centroamericanas sumaron casi 250 mil; en 2022 y 2023, con algunas variaciones, mantuvieron cifras similares a la de 2021, y en 2024 aumentaron a 331,922 eventos de personas en situación migratoria irregular, lo que significó un incremento de 32.7%.

En este mismo periodo, personas migrantes caribeñas y sudamericanas comenzaron a crecer: en 2021 se registraron en México 33,275 eventos

* Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X), México. Actualmente es Investigador Titular en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), México. Contacto: gasoda_2000@yahoo.com.mx.

de migrantes de Cuba, Haití, Colombia, Ecuador y Venezuela; para 2022 este grupo subió a 192,665; en 2023 el registro fue de 392,729; y, en 2024 la cifra subió a 646,650, con lo que se incrementó en 64.6% respecto al año anterior y 235% con relación a 2022. La migración de este grupo de países supera con mucho a las de Centroamérica, se trata de un cambio relevante en relación con lo que venía ocurriendo años anteriores.

En este escenario, el gobierno de Estados Unidos ha emprendido una férrea política antiinmigrante. México ha sido presionando para evitar la llegada de migrantes a la frontera sur de Estados Unidos. Esto ha implicado el endurecimiento de las medidas de contención con el envío de diez mil efectivos de la Guardia Nacional a la frontera con la Unión Americana. En la primera gira por Panamá, El Salvador y Guatemala, Marco Rubio, jefe de la diplomacia estadounidense, logró acuerdos para imponer medidas antiinmigrantes. Con el primer país tenía un acuerdo para contener y deportar a migrantes que transitaran por el tapón del Darién. Frente a esta medida, la migración irregular prácticamente se contuvo, pues en el primer trimestre de 2025 se redujo en 97.4% al sumar 2,831 migrantes frente a 110 mil del mismo periodo de 2024.

Todavía no se revelan las estadísticas de irregulares que han llegado a la frontera sur de México en el primer trimestre de 2025, pero seguramente ha ocurrido un decremento sustantivo. La pregunta es qué está haciendo México con todas las personas que llegaron en 2024 y en los primeros meses de 2025, ya que el número de personas migrantes deportadas (devueltas en la nomenclatura oficial) hasta agosto de 2024 no era significativa frente a la cantidad de irregulares registradas.

Lo que se ha observado es una disminución sustantiva en el número de solicitantes de refugio. Datos de la Comisión de Ayuda a Refugiados (COMAR) revelan una caída de 43.8%, entre 2023 y 2024 al pasar de 140,720 a 78,975, situación que se explica por la opción de la aplicación de *CBP One* como vía para conseguir el refugio en Estados Unidos, y también por el triunfo de Donald Trump. Esto motivó que las personas migrantes

eligieran marchar en caravana o en lo individual para llegar a la frontera con Estados Unidos.

El 13 de enero de 2025, a unos días de la toma de posesión de Donald Trump, un grupo de migrantes con cita confirmada de solicitud de asilo a través de la aplicación *CBP One* se agolpó en las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) en Tapachula para obtener un pase de salida para trasladarse a la frontera con Estados Unidos.

Trump inició su segundo mandato el 20 de enero de 2025 con una lluvia de órdenes ejecutivas. Declaró emergencia nacional en la frontera con México, lo que permitió el envío de tropas para reforzar la Patrulla Fronteriza y evitar la entrada de migrantes y drogas. En la primera semana del nuevo gobierno, se realizaron redadas en Estados Unidos que dieron como resultado la detención de mil migrantes.



Varios taxis de Waymo arden cerca del Centro Metropolitano de Detención en el centro de Los Ángeles, el domingo 8 de junio de 2025, tras las protestas contra las redadas de inmigración realizadas la noche anterior. Fuente: Eric Thayer, Associated Press.

La plataforma *CBP One* para tramitar la solicitud de asilo fue cancelada. Muchas personas migrantes ya tenían fecha para viajar y otras estaban a

la espera del aviso de las autoridades de Estados Unidos. Junto con esta medida, el 21 de enero el Departamento de Seguridad Nacional restableció los Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés), mejores conocidos como “Quédate en México”, y con ello la historia se repitió. Se estima que 800 mil personas migrantes lograron hacer su proceso mediante este medio para ingresar a Estados Unidos.

La cancelación del mecanismo *CBP One* tomó por sorpresa a las personas migrantes en la frontera sur de México y provocó diversas reacciones: la primera fue acudir a las oficinas de la COMAR para solicitar refugio en México, otras dijeron preferir regresar a países como Costa Rica, y el gobierno de México ofreció a migrantes venezolanos la repatriación desde Tapachula a la Ciudad de México y de ahí a Caracas.

Otra medida anunciada fue la deportación masiva de personas mexicanas y de otros países. México instaló y acondicionó espacios para recibir a los migrantes deportados. Sin embargo, hasta ahora no ha ocurrido tal nivel de expulsiones, en las aduanas no se observaron grandes contingentes de migrantes y las personas que no llegaron a los albergues marcharon a su lugar de destino en solitario. En las primeras deportaciones, Estados Unidos utilizó aviones militares para enviar a los migrantes a Guatemala, Colombia y Venezuela.

Los gobiernos de estos tres países protestaron por el trato inhumano hacia las personas migrantes que iban encadenadas. La más enérgica fue la del presidente Gustavo Petro, cuya consecuencia fue la imposición de 25% de aranceles a todos los productos colombianos. El uso de aviones militares es un mensaje de poder y odio en contra de las personas migrantes, consideradas invasoras y terroristas. Por su parte, las autoridades de Honduras indicaron que no rechazarán la llegada de aviones militares, pero recomendaron que se evite el uso de grilletes y esposas, además, la presidenta Xiomara Castro amagó con retirar la base militar que se encuentra en su país y que por décadas Estados Unidos no pagó un centavo.

A cuatro días de la toma de posesión de Trump, llegaron a Guatemala dos aviones militares con migrantes. Las estadísticas oficiales indican que en el primer trimestre de 2025 fueron deportados diez mil personas por vía área de Estados Unidos y de México vía terrestre, entre las que se incluyen 688 niños, niñas y adolescentes, de ellos 227 no acompañados. Las personas deportadas entre enero y marzo representaron el 13% de lo registrado en 2024, que sumaron 76,768 migrantes.

Un hecho inédito ha sido la llegada de aviones procedentes de El Paso, Texas, a Tapachula, con migrantes deportados, tanto de México como de otros países. En un mes (del 20 de febrero al 17 de marzo) llegaron a este punto de la frontera sur de México una docena de aviones procedentes de Estados Unidos, en donde al menos unas 1,500 personas mexicanas fueron retornadas.

Prestigiados medios de Estados Unidos han difundido la noticia que las autoridades tienen prevista la deportación de un millón de migrantes en 2025, cantidad poco realista si se considera todo lo que significa en términos financieros, ampliación de centros de detención, contratación de personal, uso de aviones y autobuses; también implica acciones jurídicas que hasta ahora Trump ha venido resolviendo por la vía de las órdenes ejecutivas.

Lo que sí es un hecho es que las medidas implementadas hasta el primer trimestre de 2025 provocaron una dramática disminución de los llamados encuentros de la Patrulla Fronteriza. Los resultados de la política antiinmigrante, en palabras del jefe del Comando Norte de Estados Unidos, Gregory Guillot, “han sido fantásticos, pero debemos asegurarnos de que esto será duradero”. De acuerdo con las cifras de CBP, el número de encuentros en la frontera suroeste de Estados Unidos bajaron en 80% entre enero y febrero de 2025, pero si se compara la cifra de diciembre de 2024 con la de febrero de 2025, la disminución es de 96%.

El 10 de abril se revivieron los instrumentos que habían sido suprimidos por el gobierno de Biden. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) reactivó la Oficina de Atención a Víctimas de Delitos Migratorios (VOICE, por sus siglas en inglés). En este contexto, la titular del DHS declaró que “el presidente Trump y yo continuaremos expulsando a los inmigrantes indocumentados de nuestras calles y haciendo que Estados Unidos vuelva a ser seguro”.

La migración es un tema fundamental para Centroamérica toda vez que llegan a la región miles de millones de dólares en remesas familiares, alcanzando en promedio el 20% del Producto Interno Bruto de esos países, que superan los montos de inversión extranjera directa, la ayuda al desarrollo, y el turismo. Se sitúan por arriba del valor de las exportaciones de los países del norte centroamericano (Honduras, Guatemala y El Salvador), que en conjunto recibieron en 2024 cerca de 40 mil millones de dólares.

Las remesas han venido aumentando en los últimos tiempos y el primer trimestre de 2025 no ha sido la excepción. De hecho, registraron un aumento mayor, estimado en alrededor del 20%, con relación al mismo periodo de año interior. Para Honduras, el aumento de enero a marzo fue de 25% y para Guatemala 20.5%. Este comportamiento puede ser explicado, en parte, por el temor de las personas migrantes de ser deportadas, de manera que antes de que esto ocurra, han aumentado sus envíos.

El gobierno de Nayib Bukele se ha puesto al servicio de Estados Unidos, criminalizando a quien organice caravanas para salir del país con miras a llegar a Estados Unidos. El código penal señala a “quien por sí o por medio de otro, realice actos de promoción, albergue, transporte o guíe a personas nacionales con la finalidad de evadir los controles migratorios del país o de otros países”. En la recién visita de Marco Rubio, Bukele ofreció la megaprisión para los deportados desde Estados Unidos. A mediados de marzo, 238 venezolanos fueron deportados a El Salvador y encarcelados en el en el llamado Centro de Confinamiento del Terrorismo

(CECOT), acusados de pertenecer al cártel del Tren de Aragua, sin el debido proceso. La organización *Human Rights Watch* tipificó el hecho como “desaparición forzada y detención arbitraria”.



Un manifestante sostiene una bandera de México y una de Estados Unidos durante una protesta contra las redadas migratorias, el martes 10 de junio de 2025, en Los Ángeles.
Fuente: Los Angeles Times, Damian Dovarganes, Associated Press.

Las migraciones irregularizadas, los desplazamientos forzados y el refugio constituyen un síntoma de una crisis profunda del sistema-mundo. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha referido que el año 2024 fue el más mortífero para los migrantes, con 8,938 personas fallecidas en todo el mundo, en las que se incluye 1,233 para las Américas. De estas, 341 correspondieron al Caribe y 174 en el territorio de tránsito del Darién.

Han transcurrido los primeros tres meses del turbulento gobierno de Donald Trump, en el que ha puesto en vilo a todos los países del mundo con la imposición de aranceles. Se han caído las bolsas de valores, incluyendo la de Estados Unidos. Han ocurrido protestas de la población estadounidense en Washington y en muchas ciudades de ese país, pero aún falta

ver el curso que tomará la política de un gobierno que está dispuestos a recuperar su hegemonía a toda costa.

El sistema tiene un problema inmunitario, comienza a atacar lo que produce, en este caso la migración irregular, el desplazamiento forzado y el refugio. El sistema es incapaz de integrar a la vida sociopolítica y productiva a las personas expulsadas de su lugar de origen; por el contrario, las criminalizan. La expresión más grotesca de la política migratoria se observa en Estados Unidos, cargada de racismo, xenofobia y terror.



Retornos forzados en la era Trump

Yerko Castro Neira*

Trump o la era del fin de los derechos humanos

Tal como los conocíamos, los derechos humanos han sido una piedra angular de la convivencia entre países y regiones del mundo. A veces criticados, en otras cuestionados, no han dejado de estar presentes a la hora de recordarnos que, en tanto seres humanos, podemos soñar con un mundo menos odioso y más armonioso.

Comencé este año 2025 a visitar un albergue de la ciudad de México donde una vez a la semana me encontraba con un grupo de hombres migrantes con quienes leíamos poemas escritos por otros migrantes y hablábamos sobre sus viajes y lo que esperaban para el futuro inmediato. Durante varias semanas se mantuvieron firmes insistiendo en que ellos sabían que el nuevo gobierno de Trump debía generar una política para que al menos una parte de las personas en movilidad cruzaran hacia Estados Unidos. Con el paso de los días y semanas, el ambiente emocional era de total incertidumbre, depresión y tristeza. A la lectura de poemas le siguió el comienzo de la escritura de sus historias, casi una actividad terapéutica que me permitió entender sus puntos de vista. Mauricio, de

* Doctor en Antropología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-I), México. Actualmente es Profesor-investigador en la Universidad Iberoamericana (IBERO), México. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migraciones y Fronteras Sur-Sur. Contacto: yerko.castro@ibero.mx.

Venezuela, fue el primero que me dijo que estaba pensando en regresar a su país, porque sus parientes de Estados Unidos estaban con mucho miedo por las deportaciones del gobierno de Trump al punto que no salían al trabajo o a dejar sus hijos a la escuela. Por eso ya no podían ayudarle con recursos para continuar el viaje.

Al cabo de dos meses, la mayoría de ellos terminó por regresar. Cuando se despidió, Mauricio me dijo que esperaría un mejor momento para volver a intentar llegar a Estados Unidos, “cuando todo esto de Trump se haya calmado”.

Efectivamente, en este nuevo período de gobierno, *Trump 2.0* despliega su política antiinmigrante todavía más recargada y con mayor fuerza narrativa. De muchas maneras, sus acciones anuncian el fin de los derechos humanos y la transformación de la globalización de una manera radical. Donald Trump firma órdenes ejecutivas a diario, estableciendo todo tipo de arbitrariedades y cancelando el derecho al asilo consagrado en el derecho internacional. Los informes señalan que, al detenerlos, les quitan sus celulares y los mantienen incomunicados en celdas frías y sin las condiciones adecuadas, a veces con detenciones prolongadas de hasta 20 días. Además, a diario vemos en televisión y en las redes sociodigitales de comunicación a cientos de personas de diversas nacionalidades que son expulsadas desde Estados Unidos, a veces a países como Costa Rica o Panamá, en otras hacia El Salvador y su megaprisión, publicitada como ejemplar en el manejo de las poblaciones criminales. Sin embargo, no estamos hablando de deportaciones sino simplemente de expulsiones. A ninguna de esas personas se les preguntó si tenía necesidades de protección o si temían por su vida en caso de volver a sus países. No se siguió el debido proceso, no se les escuchó y simplemente se les expulsó.

En estas expulsiones, se ha hecho gala de una enorme estetización de estos procesos. Hombres encadenados vistiendo uniformes son enviados en aviones en un proceso performático que se asemeja más a una escena de teatro que al resultado de un proceso judicial justo y fundado en las

leyes. Al parecer, estas escenas tienen por objetivo enviar un mensaje: ¡no vengan a Estados Unidos o aténganse a las consecuencias!

El gobierno de Trump se ha propuesto expulsar a un millón de personas al año, superando el récord que hasta ahora lo tenía en gobierno de Obama con 400,000 personas expulsadas en el mismo periodo. Es una meta difícil porque implica disponer de mucho personal y de recursos económicos abundantes aprobados por el Congreso. Por otra parte, es difícil pensar que esto detendrá las migraciones hacia Estados Unidos, más si consideramos que se combinan, por una parte, la amplia necesidad de mano de obra barata en sectores clave de la economía estadounidense, y por la otra parte, la precaria economía y las múltiples violencias que caracterizan a muchos de los países expulsores de población en nuestra región latinoamericana.



Fuente: Archivo propio, Tijuana, 2025.

Hasta ahora, se conoce que Trump ha estado negociando con 30 países para que reciban a las personas expulsadas, creando así una nueva normatividad internacional por medio de la cual, por ejemplo, personas

venezolanas sin ningún proceso judicial son acusadas de pertenecer a carteles de droga y grupos criminales. Al enviarlas a la cárcel de El Salvador, un tercer país donde no se cometió el delito, se establece una situación sin precedentes en la historia contemporánea de la región.

El resultado de todo esto es que las personas migrantes son constantemente intimidadas, definidas como un peligro o invasión por parte de la prensa y de los gobiernos como el de Donald Trump. De este modo, los migrantes terminan siendo colonizados por el miedo y muchos de ellos deciden suspender su viaje hasta que cambien las condiciones.

Mientras tanto, cientos de demandas de organizaciones de la sociedad civil, de activistas y académicos se suman cada día contra esas órdenes ejecutivas. Y las personas en movilidad evalúan, estudian la situación y toman decisiones sin que podamos calificarlas simplemente como víctimas. Al contrario, la fuerza y el impulso vital que les guía permanece en muchos sentidos intacto.

Que gran paradoja que Estados Unidos haya llegado hasta este punto. Después de autoproclamarse y ser considerado en muchas partes del mundo como el ejemplo de democracia, de derechos humanos y libertad, hoy se va pareciendo cada vez a un régimen autoritario de un corte casi *filofascista*. En efecto, como en la Alemania de los años treinta del siglo pasado, aquí también tenemos un país en donde a la vez que se castiga a opositores, se identifica con claridad al enemigo común. Migrantes, personas del Sur y población de comunidades trans* aparecen, así como el peligro para el buen pueblo estadounidense que no se merece el trato que el mundo le ha dado. También como hace 100 años, aquí se repite una y otra vez el discurso monumental del destino de Estados Unidos. Mientras antes era el triunfo de la voluntad de Alemania y del pueblo alemán, ahora es volver a hacer grande a América otra vez. En el paroxismo discursivo al que asistimos, como en el régimen nazi, la propaganda y las noticias falsas se han vuelto un instrumento fundamental para expandir el proyecto y garantizar su triunfo. Sólo que ahora a través de las redes

sociodigitales de comunicación, presentando características de un tecnofascismo donde se difama a pueblos y naciones, a la vez que se exacerbaba la historia imperial de Estados Unidos.

Ahora bien, genuinamente nos podríamos preguntar si el momento *Trump 2.0* es una excepción en la historia, una coyuntura única, o es más bien, la expresión de una tendencia histórica que ahora vemos profundizarse. Walter Benjamin fue un pensador judío alemán de la época del ascenso del nazismo en Alemania. Él se hizo esta misma pregunta para el régimen nazi: ¿es un paréntesis en la historia o es la profundización de la propia historia del capitalismo? Su respuesta es que no se trata de un régimen excepcional, sino más bien la continuidad de una misma genealogía de cosas. Tiendo a pensar del mismo modo respecto a la presidencia de Donald Trump. Lo veo más como una presidencia que condensa y profundiza una serie de situaciones que ya se venían experimentando desde hace un tiempo.

Por otra parte, todavía falta mucho para que sepamos hacia donde nos va a conducir todo esto a nosotros y a las personas migrantes. Estas son apenas unas ideas posibles.



Personas en movilidad humana como moneda de cambio entre autoritarismos

El caso de las personas venezolanas en Estados Unidos

María Gabriela Trompetero*

No sorprende a nadie la política antimigratoria y regresiva en materia de derechos humanos que ha impulsado la segunda presidencia de Donald Trump en los más de cien días que lleva en el poder. Sin embargo, el nivel de retroceso en el debido proceso, la eliminación de mecanismos de protección internacional y la creciente criminalización de las personas migrantes ha superado incluso las expectativas de analistas y especialistas en derecho migratorio.

Aunque la discriminación hacia personas migrantes y refugiadas parece haberse generalizado, la población venezolana en movilidad ha sido una de las más directamente afectadas por el discurso y las políticas restrictivas de esta administración. Este texto analiza algunas de las medidas adoptadas por el gobierno de Trump en contra de esta población y examina cómo las personas venezolanas en situación de extrema vulnerabilidad están siendo instrumentalizadas como moneda de cambio por

* Candidata Doctoral en Sociología por la Universidad de Bielefeld, Alemania. Actualmente es Docente en Migraciones Forzadas en las Américas e Investigadora Asociada en el proyecto “Paz y Movilidades” de la Unión Europea por la Universidad de Bielefeld. Contacto: gabriela.trompetero@uni-bielefeld.de.

una triada autoritaria conformada por los gobiernos de Trump, Bukele y Maduro.

Retrocesos legales bajo Trump: TPS y parole humanitario en riesgo

Una de las primeras medidas adoptadas por la administración Trump fue la revocación del Estatus de Protección Temporal (TPS) para las personas venezolanas, bajo el argumento de amenaza a la seguridad nacional. Se afirmó que la crisis en Venezuela había “mejorado” y que los beneficiarios representaban una “carga económica” para Estados Unidos. Ninguna de estas justificaciones se sostiene en evidencia verificable.

La afirmación de que la situación en Venezuela ha mejorado carece de fundamento. La crisis humanitaria, política y económica persiste con una gravedad alarmante: millones de venezolanos enfrentan pobreza extrema, escasez de medicamentos y servicios básicos, así como una alta inflación que socava la subsistencia diaria. La violencia, la represión política (reforzada después del fraude electoral durante las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024) y la ausencia de condiciones mínimas para una vida digna siguen forzando a miles a abandonar el país.

Asimismo, el argumento de que las personas beneficiarias del TPS representan una carga económica para los Estados Unidos ha sido refutado por múltiples estudios. Las personas migrantes no sólo participan activamente en el mercado laboral, sino que también contribuyen mediante el pago de impuestos, el consumo interno y la creación de pequeñas y medianas empresas, desmontando la narrativa de que constituyen un lastre económico.

La suspensión del programa de parole humanitario para personas cubanas, haitianas nicaragüenses y venezolanas es otra medida que agrava la situación de quienes huyen de contextos de crisis estructural. Este programa ofrecía una vía legal y temporal para ingresar a Estados Unidos

por razones humanitarias, pero fue suspendido con el argumento de que no cumplía con un interés público significativo ni contribuía a reducir la migración irregular. No obstante, esta decisión ignora las razones de huida de miles de personas, y elimina una de las pocas vías seguras y legales de entrada, exponiéndolas a redes de trata, violencia institucional y otras formas de explotación, afectando también a quienes ya estaban protegidos por el mecanismo dentro del país (más de 530,000 personas).

Entre la suspensión del parole humanitario y la revocación del TPS, más de 600,000 personas venezolanas podrían enfrentar el riesgo de deportación. Se han registrado deportaciones masivas a Venezuela, tanto de manera directa como a través de terceros países. Estas personas huyen no sólo del colapso económico, sino también de la consolidación de un régimen dictatorial que persigue a la oposición, restringe libertades fundamentales y viola sistemáticamente los derechos humanos. Así, las personas deportadas enfrentan una doble condena: la expulsión forzosa del país donde buscaron protección y el retorno a condiciones de represión y crisis humanitaria compleja al país de donde huyeron.

La activación de la “Ley de Enemigos Extranjeros”: personas deportadas como moneda de cambio entre Trump y Bukele

Una de las medidas más preocupantes adoptadas por la administración Trump ha sido la reactivación de la “Ley de Enemigos Extranjeros” de 1798, utilizada históricamente en contextos de guerra —como la Guerra de 1812 y las dos Guerras Mundiales— para justificar la detención y remoción forzosa de ciudadanos de países enemigos. En el contexto actual, la norma fue invocada para legitimar la deportación de presuntos integrantes del grupo delictivo de origen venezolano “Tren de Aragua”, sin ofrecerles las garantías mínimas del debido proceso.



La persona en la imagen es Andry Hernández Romero, fotografiada el día en que 238 venezolanos y 23 salvadoreños fueron deportados desde Estados Unidos al CECOT (El Salvador). Andry es venezolana, maquillista y forma parte de la comunidad LGBTQ+. Según su abogado, no tiene antecedentes penales ni en Estados Unidos ni en Venezuela. A pesar de ello, fue injustamente deportada por las autoridades estadounidenses. El periodista Philip Holsinger relata que Andry clamaba su inocencia y que fue golpeada cada vez que intentaba hablar. En medio del abuso, comenzó a rezar y a llamar a su madre, mientras lloraba.

Fuente: Philip Holsinger, *60 Minutos*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=TC2o_W7aRZ0.

A pesar de la suspensión temporal de esta medida ordenada por el juez federal James Boasberg, el 15 de marzo de 2025, 238 ciudadanos venezolanos y 23 salvadoreños fueron trasladados al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), una prisión de máxima seguridad en El Salvador denunciada por organismos internacionales por sus condiciones inhumanas de detención. En las semanas posteriores, y a pesar de una orden judicial en contra, continuaron los traslados de personas migrantes al CECOT, incluidos ciudadanos venezolanos. Según se ha informado, El Salvador recibiría una compensación económica de seis millones de dólares estadounidenses a cambio de mantener a personas venezolanas encarceladas en dicho centro. Según el mismo Bukele en X, “Estados Unidos pagará una tarifa muy baja por ellos, pero una alta para nosotros”, ya que la colaboración con Estados Unidos en materia penitenciaria

contribuirá a la autosostenibilidad del sistema carcelario salvadoreño, actualmente valorado en 200 millones de dólares anuales.

Este proceso ha sido enmarcado dentro de una narrativa mediática de “mano dura”, sustentada en una puesta en escena cuidadosamente orquestada que evoca una superproducción cinematográfica de Hollywood, con una notable presencia de cuerpos de seguridad y publicada en las redes sociodigitales de los gobiernos de Estados Unidos y El Salvador. Las imágenes difundidas muestran una clara deshumanización de las personas deportadas, quienes son presentadas más como instrumentos de propaganda —con sus cabezas siendo rapadas, encorvados y esposados de pies y manos— que como sujetos de derechos.

Diversas organizaciones de derechos humanos han calificado estas deportaciones como formas de desaparición forzada y detención arbitraria, debido a que las personas detenidas no han tenido la posibilidad de comunicarse con sus familiares. Muchos parientes se enteraron del paradero de sus familiares únicamente a través de las imágenes ampliamente difundidas en los medios, como parte de la puesta en escena previamente descrita, y a varios se les había comunicado que serían enviados a Venezuela, no a El Salvador. Además, según informes de abogados, familiares y organizaciones de la sociedad civil, varias de las personas deportadas no tenían antecedentes penales y fueron perfilados por portar tatuajes considerados sospechosos. Incluso en los casos donde existían antecedentes, el debido proceso es un derecho que no debe ser omitido. Esta práctica, que combina criminalización étnica y arbitrariedad jurídica, constituye una grave violación del principio de no devolución (*non-refoulement*) y se configura como una forma de castigo colectivo sin una base legal sólida.

La propuesta de Bukele a Maduro

En el contexto actual de securitización regional de la migración, el presidente salvadoreño Nayib Bukele se posiciona como un actor clave en la consolidación de un modelo autoritario transnacional. El 20 de abril de 2025, a través de la plataforma X, Bukele propuso a Nicolás Maduro un intercambio de personas: que Maduro liberase a 252 presos políticos venezolanos —en un país que actualmente mantiene a más de 900— a cambio de los 252 venezolanos detenidos en CECOT.

Bukele sostuvo que todos los detenidos en El Salvador eran delincuentes, pese a la falta de pruebas concluyentes en muchos casos. Esta propuesta informal, emitida al margen de los canales diplomáticos y sin garantías jurídicas, ilustra cómo las personas en movilidad se convierten en piezas de negociación geopolítica.

En este contexto, El Salvador se presenta como un terreno propicio para la externalización de políticas migratorias que vulneran los derechos humanos. Bajo un gobierno de carácter autoritario que ha debilitado el estado de derecho y con un aparato represivo en constante expansión, el país es promovido por sus defensores como un supuesto “modelo” por la reducción de la violencia asociada a las pandillas y el mantenimiento de un alto nivel de apoyo electoral. No obstante, persisten graves violaciones a los derechos humanos, entre ellas detenciones arbitrarias, tortura y desapariciones forzadas, como han denunciado organizaciones internacionales como *Human Rights Watch*.

Mientras tanto, el gobierno de Nicolás Maduro ha instrumentalizado los retornos forzados como parte de una estrategia propagandística orientada a proyectar una imagen distorsionada de legitimidad y aparente preocupación por los derechos de las personas en movilidad. Esta narrativa contrasta de manera tajante con el historial del propio régimen, marcado por la negación sistemática del éxodo masivo de personas venezolanas, minimizado a pesar de su carácter evidente e innegable. El gobierno ha

atribuido la migración exclusivamente a las sanciones internacionales, al tiempo que descalifica y estigmatiza a las personas migrantes y al propio fenómeno migratorio.

En múltiples ocasiones, las autoridades han ridiculizado a quienes abandonaron el país, instándolos, por ejemplo, a “dejar de lavar pocetas” en el extranjero y regresar a Venezuela. Durante la pandemia por COVID-19, altos funcionarios del chavismo llegaron incluso a calificar a las personas venezolanas que retornaban por la frontera con Colombia como “armas biológicas”, reforzando así un discurso criminalizante, xenófobo y profundamente hostil hacia sus propios conciudadanos.

Respuestas judiciales y sociedad civil ante la regresión de derechos

Ante el avance de estas medidas autoritarias en los Estados Unidos, aún hay espacios de lucha democrática en el poder judicial. Un tribunal federal de distrito en California emitió a finales de marzo una medida cautelar que detuvo temporalmente la revocación del TPS, preservando así las protecciones migratorias para más de 300,000 ciudadanos venezolanos. Posteriormente, a mediados de abril, el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito rechazó la petición del gobierno de Trump de anular dicha orden. En respuesta, el 1º de mayo, la administración Trump solicitó a la Corte Suprema que interviera para revertir estas protecciones contra la deportación, que continúan vigentes por decisión de instancias judiciales inferiores.

En abril, una jueza federal en Boston impidió la revocación del parole humanitario para personas cubanas, haitianas, nicaragüenses y venezolanas, al considerar que su retorno podría representar un riesgo significativo, tanto por razones de seguridad como por la posibilidad de separación familiar. Asimismo, ordenó dejar sin efecto las notificaciones de deportación previamente emitidas. De forma paralela, un juez federal en

Texas dictó un fallo histórico al prohibir que la administración de Donald Trump emplee la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798 como base para deportar personas migrantes venezolanas sin garantías de debido proceso.

Las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel fundamental en estas decisiones judiciales y en la defensa de las personas en situación de movilidad bajo ataque en Estados Unidos. Desde la asesoría jurídica gratuita hasta las campañas de visibilización y el cabildeo político, así como las luchas en los juzgados para levantar la revocación del TPS y el parole, su labor ha sido clave para documentar violaciones, brindar acompañamiento legal y construir narrativas alternativas que resalten la dignidad de las personas migrantes frente al discurso del miedo y la criminalización.

La dignidad humana no es moneda de cambio

El uso de personas en movilidad como moneda de transacción entre regímenes autoritarios (o en vías de) revela una peligrosa normalización de la instrumentalización de los derechos humanos. Estas políticas, lejos de responder a principios de justicia o solidaridad internacional, están guiadas por intereses estratégicos, cálculos electorales y alianzas autoritarias opacas.

Las personas venezolanas, que ya enfrentan una de las crisis más profundas del continente, sufren ahora también hechos victimizantes con nuevas formas de violencia institucional en los países que deberían ofrecerles protección. Ante esta situación, resulta urgente que la comunidad internacional, las organizaciones multilaterales y las democracias comprometidas con los derechos humanos articulen respuestas concretas de la mano de la sociedad civil, y que se reconozca, de manera contundente, que la vida, la dignidad y la protección internacional no pueden estar al servicio de juegos geopolíticos ni de modelos autoritarios en expansión.



Reseña audiovisual

Los Otros

Dirección de Monica Pendergrass
& Eric Baldetti Comotion Films, 2020

Esmeralda Flores Marcial^{5*}

Los Otros es un cortometraje de aproximadamente 13 minutos dirigido por Monica Pendergrass y Eric Baldetti. Sigue la historia de tres personas migrantes de retorno: Fredy, Esme y Aron. Estas tres personas tienen historias diferentes en todo sentido, diferentes edades, diferentes razones de estar en Estados Unidos, diferentes motivos para estar de regreso en México. Pero, sobre todo, se encuentran en diferentes procesos en cuanto a su viaje de sanación tras su retorno o deportación, pues vemos que algunos llevan meses y otros varios años.



Fred nos cuenta cómo fue hacer su vida en Estados Unidos y sobre las experiencias formando una familia allá. Además, lo que implica ser un padre que recientemente fue deportado. Él narra la experiencia de estar sin sus hijos.

Aron, un veterano de las fuerzas armadas de Estados Unidos cuenta que no sólo estaba en ese país de manera regular, sino que, a pesar de ser veterano,

* Co-Directora de la organización Otros Dreams en Acción (ODA), México. Egresada de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Contacto: esmeralda@odamexico.org.

fue privado de la libertad en una prisión antes de su deportación. Además, reflexiona sobre la violencia que viven las mujeres en México.

Esme, mujer joven que antes se identificaba con el término *dreamer*, cuenta como su versión del sueño americano era estudiar la universidad. Ella nos narra cómo es el encontrarse en México, como si fuera por accidente, después de ocho años de retorno.

Este cortometraje nos invita a reflexionar que, a pesar de las diferencias en las circunstancias e historias, el resultado fue el mismo. Nos muestra que, para un sistema migratorio intrínsecamente racista, basado en la opresión, deportar o expulsar por desigualdades sistemáticas a las personas que entonces se ven forzadas a retornar no es un caso excepcional o un error. Nos muestra que el sistema funciona como debe funcionar, no importa quién eres, o cómo hayas vivido tu vida en Estados Unidos, tu cuerpo racializado siempre será moneda de cambio.

A pesar de todo, también nos muestra la fortaleza de las personas impactadas por la migración de retorno. Nos da un breve vistazo de Otros Dreams en Acción (ODA), organización de base fundada por y para las personas retornadas y deportadas en México, donde podemos ver a una comunidad dialogando, formando lazos y organizándose.

Nos muestra cómo las personas usan sus habilidades no sólo para su beneficio, sino para el colectivo, como, por ejemplo, Aron quien usa su entrenamiento para dar clases de defensa personal a mujeres, contribuyendo así a la seguridad de estas en un país con más de ocho feminicidios al día. También nos muestra cómo Esme utiliza su historia para convertirse en defensora de derechos humanos y alzar la voz por su comunidad.

Aunque es un cortometraje, trata de combatir el desconocimiento sobre la migración, cuestionando la historia universal de quien migra hacia Estados Unidos, pero también de quien es deportado o forzado a retornar. Ante la segunda reelección de Trump que nuevamente nos pinta el imaginario del *bad hombre*, es importante poder ver la multiplicidad

de historias. Asimismo, recordar la complejidad de cada ser humano, la existencia de sus muchos vínculos, pero sobre todo narrar cada una de las historias desde la dignidad. *Los Otros*, nos invita a cuestionarnos y a organizarnos, mientras amplifica la voz de personas migrantes de retorno.



Política Editorial

Boletín (Trans)fronteriza

Grupo de Trabajo CLACSO Migraciones y Fronteras Sur-Sur

(Trans)fronteriza, es una publicación bimestral del Grupo de Trabajo CLACSO *Migraciones y Fronteras Sur-Sur*.

Enfoque

(Trans)fronteriza se propone reunir textos sobre las diversas problemáticas fronterizas contemporáneas, preferencialmente en torno a movilidades, identidades, luchas, narrativas y comercios en América Latina y el Caribe.

Envíos

Son bienvenidos textos sobre la coyuntura actual para la sección artículos de opinión; así como reseñas bibliográficas y de materiales visuales. Las colaboraciones deben ser enviadas por correo electrónico a los coordinadores de cada número o a través del correo transfronteriza.clacso@gmail.com. Las personas interesadas deberán enviar el texto en formato Word o RTF, y en el caso de incluir gráficas, cuadros y tablas, éstas deberán enviarse en la paquetería en la que fueron creadas.

Instrucciones para coordinadores/as

- a) La extensión máxima de cada Boletín debe ser de 15 000 palabras.
- b) Los coordinadores/as de cada número serán responsables de la revisión, corrección y edición de los textos incluidos en el Boletín.
- c) El comité editorial se encargará de aplicar los términos de la Política Editorial y dará seguimiento y acompañamiento a los coordinadores/as del número en cuestión.
- d) Los envíos que no cumplan las condiciones estilísticas y bibliográficas establecidas deberán ser devueltos a los autores/as.

Instrucciones para autores/as

Sólo serán considerados los textos que cumplan las siguientes normas editoriales:

- a) Para la sección artículos: ser textos escritos en español y/o portugués. Con una extensión mínima de 1000 palabras y la máxima de 2000 palabras. Tipografía: Times New Roman 12 puntos, interlineado sencillo, papel tamaño carta;
- b) Para la sección reseñas bibliográficas y/o visuales: ser textos en español y/o portugués con una extensión mínima de 500 palabras y máxima de 1000 palabras. Tipografía: Times New Roman 12 puntos, interlineado sencillo, papel tamaño carta;
- c) En ambos casos, incluir en la primera página la siguiente información: título del trabajo en máximo 15 palabras; nombre del autor/a; último grado cursado y la institución que lo otorga, indicar la adscripción institucional y el correo electrónico de contacto. Aclarar si es miembro del GT CLACSO Migraciones y fronteras Sur-Sur.
- d) Todos los textos, al ser de carácter divulgativo no deberán incluir las notas al pie de página ni referencias bibliográficas. Ello no

significa que el texto no será revisado para evitar prácticas deshonestas e indebidas como el plagio.

- e) Las imágenes utilizadas deben contar con buena resolución/calidad (300 dpi). Las mismas deben estar autorizadas o no contar con restricciones de permisos de uso y publicación.
- f) Se devolverán a las autoras/es aquellos envíos que no cumplan las condiciones estilísticas y bibliográficas establecidas.

Proceso de revisión

- Para que un texto pueda ser considerado publicable, primero se verificará que cumpla con los requerimientos de forma antes señalados.
- Posteriormente, los manuscritos serán revisados por algunos miembros del comité editorial para evaluar su pertinencia.
- Finalmente, los resultados de la revisión se comunicarán a los coordinadores/as a través de correo electrónico.

Convocatoria

- Es bimestral y se comunicará la temática a través del Boletín previo a cada número, así como por correo electrónico.

Ponte en contacto con nosotros a través del siguiente email:
transfronteriza.clacso@gmail.com.

Las opiniones e ideas expresadas por los autores/as son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan la postura de los editores/as del Boletín (Trans) fronteriza.

Atentamente
Comité Editorial



Boletín del Grupo de Trabajo
Migraciones y fronteras sur-sur

Número 27 · Marzo-abril 2025